

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

PUENTES VIEJAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión plenaria ordinaria, de 23 de mayo de 2023, se aprobó inicialmente el expediente 4/2023, de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal de 2023 en su modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería.

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL		
CAPITULO II. COMPRA DE BIRNES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.000,00	
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS		
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	10.000,00	
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
CAPITULO VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO XI. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	50.000,00	

RESUMEN:	
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	50.000,00
b) Con nuevos o mayores ingresos	
c) Mediante anulaciones o bajas de crédito	
d) Mediante operaciones de crédito	
TOTAL FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS	50.000,00

Sometido el acuerdo al trámite de información pública, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, de 2 de junio de 2023, y sede electrónica municipal y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se entiende elevado automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puentes Viejas, a 4 de julio de 2023.—El alcalde, José María Martín Ramírez.

(03/11.875/23)

